



Hoja 01 - 00

MANUAL DE TESORERÍA
CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS
DTE - 164

Fecha: 29 OCT 2020

Destinatario: Superintendencia Financiera de Colombia, Asociación Bancaria, Bancos Comerciales, Compañías Transportadoras de Valores, Comisionistas de Bolsa, Casas de Cambio, Oficina Principal y Sucursales de Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Ibagué, Leticia, Medellín, Montería, Pasto, Quibdó, Riohacha y Villavicencio.

ASUNTO 01: CONSIGNACIONES SUJETAS A VERIFICACIÓN Y OPERACIONES DE CAMBIO DE EFECTIVO

Se modifica la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-164 Asunto 01: “CONSIGNACIONES SUJETAS A VERIFICACIÓN Y OPERACIONES DE CAMBIO DE EFECTIVO”, estableciendo que a partir del martes 3 de noviembre de 2020, los servicios a entidades financieras y transportadoras de valores detallados en el numeral 1.3 de esta circular, se prestarán en los siguientes horarios:

Bogotá: De Lunes a Viernes entre las 7:00 a.m. y las 12:00 m.
Sucursales: De Lunes a Viernes entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m.

Continúan vigentes las modificaciones anteriores a esta circular, así:

- Modificación del 3 de abril de 2020:
 - Numeral 2.3: se suspende temporalmente la aplicación de los plazos para procesar el numerario consignado y dar conformidad a los billetes.
- Modificación del 13 de abril de 2020:
 - Numeral 2.1: se suspende temporalmente el recibo de consignaciones de billete en el estado “Apto por clasificar” para las denominaciones de 2.000 y 5.000 en antigua y nueva familia.

Cordialmente,

MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutiva

NESTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería

Vo. Bo. Luz Helena J.